

COOPERATIVA DE EMPLEADOS HOSPITAL DE SAN JOSE LTDA
NIT 860.031.632-8
CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
Cooperativa de Empleados Hospital de San José Ltda.
Bogotá, D.C

FERNANDO PEÑA en calidad de representante legal DEISY A RODRIGUEZ S. en calidad de CONTADORA de la cooperativa de EMPLEADOS DE HOSPITAL DE SAN JOSE LTDA., certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Individuales: Estado de Situación Financiera, Estados de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a Diciembre de 2017, de acuerdo con la ley 222 de 1995, Ley 603/200, Decreto 1406 de 99, Ley 1314 de 2009, Decreto Unico Reglamentario 2420 de 2015, Decreto 2496 de 2015, incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos

Los procedimientos de valuación, valoración, y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la entidad a 31 de Diciembre de 2017; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los correspondientes a su flujo de efectivo y además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales de la entidad.
2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a los miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio. Valuados utilizando métodos de valor técnico.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en los estados financieros o en las notas de los mismos.
5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros individuales y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros y,
6. En cumplimiento del artículo 1 de la ley 603/2000 declaramos que el software Trebol Sifone utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Cordialmente,

FERNANDO PEÑA
Representante Legal
CC 19.568.789 de Bogotá

DEISY A RODRIGUEZ
Contadora
T.P 85975-T